ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

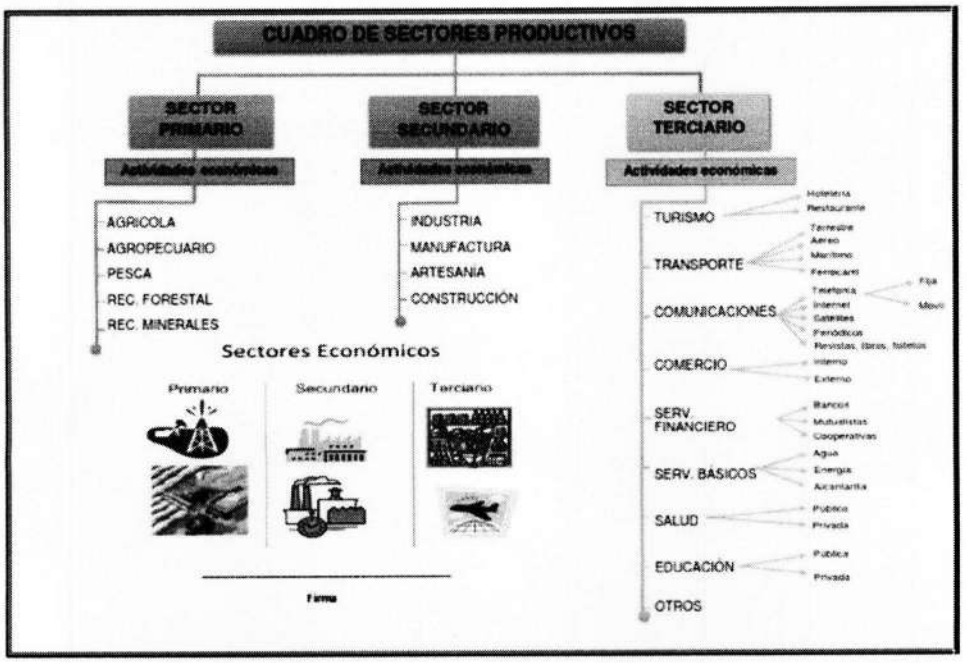
ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR :EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESAP TERRITORIAL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, el cual determina los lineamientos para la realización y análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector terciario, el cuál comprende, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios donde está incluido el suministro de materiales de ferretería eléctrica y telemáticos.

1.1 SECTOR SERVICIOS

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio1 publicada el 14 de marzo de 2025, en el mes de enero las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,2% y el personal ocupado decreció 1,5% en relación con el mismo mes de 2024. Diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, nueve (9) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 5.1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. El subsector de Artículos de ferretería, vidrios y pinturas tuvo una variación positiva del 0,3%

DANE

Encuesta Mensual de Comercio - EMC

1.1 Variación porcentual de las ventas del comercio al por menor, según grupos de mercancías
Total nacional[P]
Enero 2025

Línea de mercancía	Enero 2025 / enero 2024		
	Variación anual		Contribución
	Nominal	Real	
Total comercio minorista y vehículos[A]	**10,7**	**10,2**	**10,2**
Total comercio minorista sin vehículos automotores ni motocicletas[B]	9,0	8,1	
Total comercio minorista sin combustibles[C]	11,6	12,8	
Total comercio minorista sin combustibles ni vehículos[D]	9,6	10,7	
1. Alimentos (víveres en general)	7,4	3,5	0,7
2. Bebidas no alcohólicas	2,9	-3,0	0,0
3. Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,2	4,6	0,1
4. Prendas de vestir y textiles	5,7	3,8	0,2
5. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,7	8,0	0,1
6. Productos farmacéuticos y medicinales	10,1	5,0	0,1
7. Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,1	6,6	0,3
8. Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,9	19,7	0,7
9. Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	14,6	0,2
10. Productos para el aseo del hogar	9,4	8,1	0,2
11. Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	14,9	51,0	2,1
12. Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	12,9	24,6	0,4
13. Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	11,1	8,6	0,1
14. Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,1	9,0	0,3
15. Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	21,4	19,7	0,6
16. Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,3	9,4	0,6
17. Combustibles para vehículos automotores	7,3	0,1	0,0
18. Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	17,4	20,0	1,6
19. Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,5	23,6	1,7

Fuente: DANE - EMC
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, pirotecnia, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimien
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas y motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario.
*** Incluye: la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de tra
como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
A. Total comercio minorista y vehículo: corresponde a la sumatoria de las 19 líneas de mercancía que hacen parte de la publicación de la EMC.
B. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas pri
C. Total comercio minorista sin combustibles: corresponde a la sumatoria de 18 líneas de mercancía, excepto la de combustibles para vehículos automoto
D. Total comercio minorista sin combustibles ni vehículos: corresponde a la sumatoria de 16 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y
vehículos automotores y motocicletas y Combustibles.

Cuadro 1: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total Nacional.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

De acuerdo con el Boletín Técnico de Indicadores Económicos alrededor de la Construcción (IEAC)2 , en el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

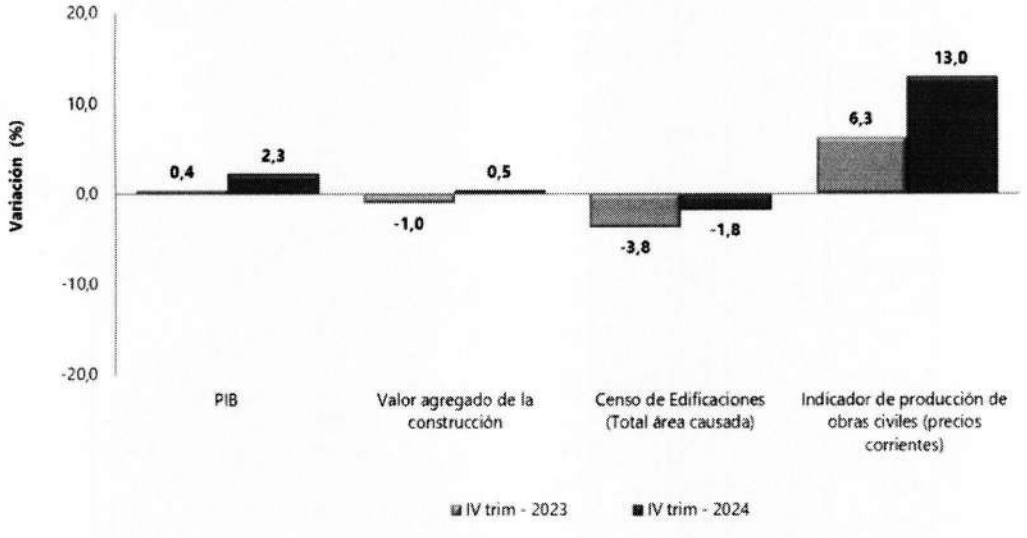


Ilustración 1: Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pd

CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describe el código UNSPSC que contempla las actividades desarrolladas dentro de la prestación del servicio requerido por la Entidad:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391115 – Iluminación de interiores y artefactos	39111500	Iluminación de interiores y artefactos
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	2612 – Equipos, suministros y componentes eléctricos	26122 – Interruptores eléctricos y accesorios	39122216	Interruptores de botón
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391116 - Iluminación exterior y artefactos	39111611	Reflectores
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3026 – Materiales estructurales	302647 – Alambre de acero inoxidable	30264701	Alambre de acero inoxidable
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016 - Materiales de acabado de interiores	301615 - Materiales para acabados de paredes	30161510	Cobertura de pared plástica
40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	401725 - Conectores de tubos	40172508	Conector de tubo de plástico PVC
40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	401715 – Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo PVC para uso comercial
40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014 – Distribución de fluidos y gas	401416 - Válvulas	40141607	Válvulas de bola
40 - Componentes y Equipos para Distribución y	4010 – Calefacción, ventilación y circulación del aire	401015 - Ventilación	40101505	Difusores de aire

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
Sistemas de Acondicionamiento				
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913 – Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317 – Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131709	Cableado eléctrico o conductos de cables
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	391214 - Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121440	Cable de extensión eléctrica
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3120 - Adhesivos y selladores	312015 - Cinta adhesiva	31201520	Cinta para marcar los pasillos
31 - componentes y suministros de manufactura	3121 - Pinturas y bases y acabados	312115 - Pinturas y tapa poros	31211501	Pinturas de esmalte
31 - componentes y suministros de manufactura	3121 - Pinturas y bases y acabados	312115 - Pinturas y tapa poros	31211502	Pinturas de agua
31 - componentes y suministros de manufactura	3121 - Pinturas y bases y acabados	312115 - Pinturas y tapa poros	31211508	Pinturas acrílicas
31 - componentes y suministros de manufactura	3121 - Pinturas y bases y acabados	312118 – Disolventes y diluyentes para pinturas	31211801	Removedores de pintura o barniz
31 - componentes y suministros de manufactura	3121 - Pinturas y bases y acabados	312118 – Disolventes y diluyentes para pinturas	31211803	Diluyentes de pintura o barniz
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391118 - accesorios de iluminación	39111803	Enchufes de lámparas
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391118 - accesorios de iluminación	39111810	Enchufes de lámparas
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3120 - Adhesivos y selladores	312015 - Cinta adhesiva	31201502	Interruptor de lámpara

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3116 - Ferretería	311615 - Tornillos	31161501	Tornillos de perno
27 - Herramientas y Maquinaria General	2711 - Herramientas de mano	271121 - Herramientas de sujeción y fijación	27112158	Tornillos de pata
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3120 - Adhesivos y selladores	312015 - Cinta adhesiva	31201519	Cinta para reparar tubería o manguera
31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3120 - Adhesivos y selladores	312015 - Cinta adhesiva	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
47 - Equipos de Limpieza y Suministros	4713 - Suministros de aseo y limpieza	471317 - Suministros para aseos	47131705	Accesorios para urinales o inodoros
39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391125 - Luminarias de escenarios y estudios	39112501	Luz de foco

VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

La Escuela Superior de Administración Pública Territorial Cauca realizó la búsqueda de los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios - AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que actualmente existe los AMP "Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES" y "Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería" (https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado- colombiano/servicios-generales/catalogo-de-materiales-de-construccion-y) el cual puede suplir la necesidad de la Entidad.



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
De Diciembre 29, 2023 hasta Diciembre 29, 2025

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

CCE-255-AMP-2021

Proceso CCENEG-049-01-2021
De Marzo 30, 2022 hasta Marzo 30, 2025

No obstante, la Ley 2069 de 2020 en su Artículos 30 estipula que: "MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003."

Así mismo, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su documento

denominado "Concepto C-105 de 2022 (CCE-DES-FM-17)" indica que:

"PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 –

Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020

[...] No obstante, con la entrada en vigor de la Ley 2069 de 2020, quedó derogado el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019[...]

[...] El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, como se lee en su primer inciso, modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por consiguiente, al modificar por completo este numeral sin aludir expresamente a la vigencia de las normas que lo habían modificado en el pasado –siendo una de ellas el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–, el artículo 30 de la Ley de Emprendimiento derogó dichas normas.

[...] Esta Agencia considera que la interpretación previamente expuesta es acorde con el criterio del Consejo de Estado contenido en el auto del 29 de mayo de 2017 que ya fue comentado. En efecto, según el alto tribunal, la mínima cuantía debe efectuarse cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía, independientemente del objeto [...].

MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con MiPymes y con grandes almacenes

[...] en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dicho de otra manera, tal como se señaló, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 no dejó sin efectos los artículos del Decreto 1082 de 2015 que regulan el procedimiento de mínima cuantía, recientemente modificados por el Decreto 1860 de 2021. Entonces, la adquisición en "grandes superficies" o a "MiPymes" debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía. De hecho, los artículos 2.2.1.2.1.5.3. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, que regulan esas modalidades, están contenidos en la Subsección 5 que lleva por título «Mínima cuantía». Por tanto, la adquisición en grandes superficies y en MiPymes debe continuar tramitándose bajo las disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015, específicamente, lo contenido en su Subsección 5, modificada recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

El costo del crédito

Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes

La tasa de cambio y el precio de los activos

La tasa de inflación Según el informe de política monetaria de enero del 2025 por el Banco de la República de Colombia), menciona que3:

En diciembre la inflación total (5,2 %) descendió más de lo esperado en el Informe pasado, mientras que la básica (5,2 %) lo hizo en una magnitud similar a la proyectada. En el horizonte de pronóstico la inflación continuaría con su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el estimado en el Informe anterior debido, principalmente, a los efectos esperados del incremento del salario mínimo. Frente a lo estimado en octubre, la mayor reducción de la inflación al final de 2024 obedeció a los precios de los alimentos (3,3 %), que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo de perecederos.

El índice de precios al consumidor (IPC) de regulados (7,3%) registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada, debido a alzas mayores en los precios de los servicios de gas y

electricidad. La inflación sin alimentos ni regulados (5,2%) se redujo, en línea con lo estimado, debido al comportamiento del grupo de servicios, el cual registró descensos en las variaciones anuales de los precios de los arriendos y la educación, que estuvieron compensadas parcialmente por las alzas en los servicios de turismo y la administración de edificios.

Los precios de los bienes registraron una tasa de crecimiento anual baja y relativamente estable durante los últimos meses del año, de alrededor del 0,6 %, en un entorno de menores precios internacionales y presiones alcistas de la tasa de cambio. En 2025 y 2026 la inflación total continuaría su proceso de convergencia hacia la meta, aunque de una forma más lenta que la estimada en octubre. Lo anterior, debido, principalmente, al incremento real del salario mínimo, muy superior al aumento de la productividad laboral. A esto se suma un contexto externo y fiscal que generaría mayores presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. La senda de aumentos esperada para los alimentos y para los regulados se revisó levemente al alza.

En el primer caso por una fase alcista en los precios de los perecederos, cuya estacionalidad podría haberse desplazado, y para los regulados por las sorpresas al alza observadas en algunos servicios públicos a finales de 2024. No obstante, la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más baja y los efectos

acumulados de la política monetaria local, reflejados en una brecha del producto que se sigue estimando negativa para el siguiente año, serían factores que seguirían contribuyendo a mantener la convergencia de la inflación hacia la meta.

Con todo esto, para finales de 2025 se proyecta una inflación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una inflación básica en el 3,9% (antes 3,0 %) (gráficos 1.1 y 1.2), cifras similares a las esperadas por la mediana de los analistas del mercado1. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con posibles aumentos de aranceles en el comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio de los alimentos, con los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con el aumento del salario mínimo para 2025, entre otros.

3https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)6

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con enero de 2025, y de 0.05% con respecto a febrero del 2024.

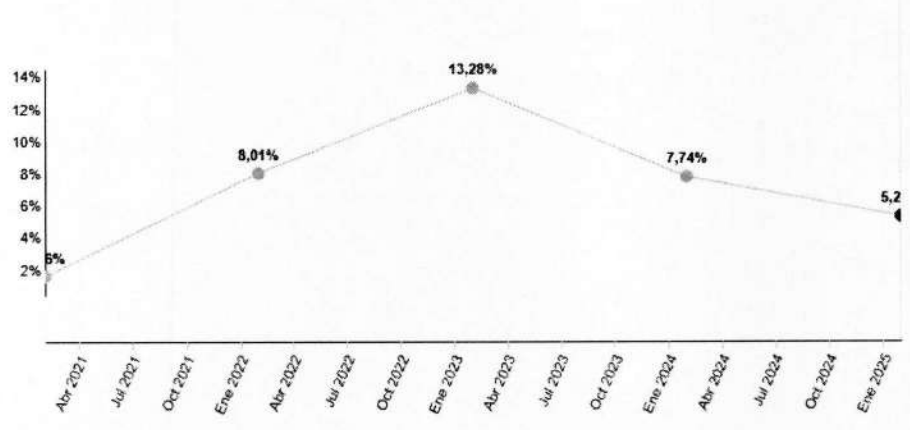


Ilustración 2: Variación del IPC Total Nacional desde Abril 2021 hasta Enero 2025

En el mes de febrero de 2025, una división se ubicó por debajo del promedio nacional (0,00%): Información y comunicación (-0,02%). Por encima se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1.16%), Educación (5.57%), Transporte (1.57%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0.60%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0.81%), Recreación y cultura (0.93%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Prendas de vestir y calzado (0,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%) y Salud (0,54%).

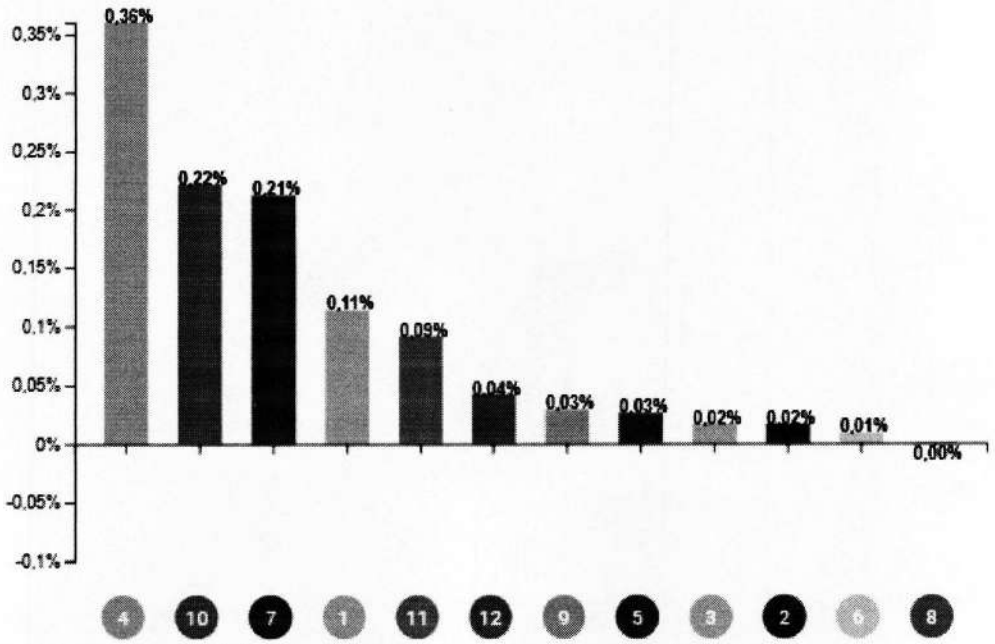
	División de Gasto	Variación	Contribución *(p.p*)*
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,60%	0,11p.p.
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	0,97%	0,02p.p.
3	Prendas de vestir y calzado	0,54%	0,02p.p.
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,16%	0,36p.p.
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,65%	0,03p.p.
6	Salud	0,54%	0,01p.p.
7	Transporte	1,57%	0,21p.p.
8	Información y comunicación	-0,02%	-0,00p.p.
9	Recreación y cultura	0,93%	0,03p.p.
10	Educación	5,57%	0,22p.p.
11	Restaurantes y hoteles	0,82%	0,09p.p.
12	Bienes y servicios diversos	0,81%	0,04p.p.
	VARIACIÓN IPC TOTAL:	1,14%	

Ilustración 3: Variación del IPC por Sector a Enero 2025

En cuanto a la participación, en el mes de febrero de 2025, se ubicaron en manera descendente: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.36%), Educación (0.22%), Transporte (0.21%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0.11%), Restaurantes y hoteles (0,09%), Bienes y servicios diversos (0.04%), Recreación y cultura (0.03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,03%), Prendas de vestir y calzado (0,02%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,02%), Salud (0,01%) e Información y comunicación (0,00%).

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: *Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.*

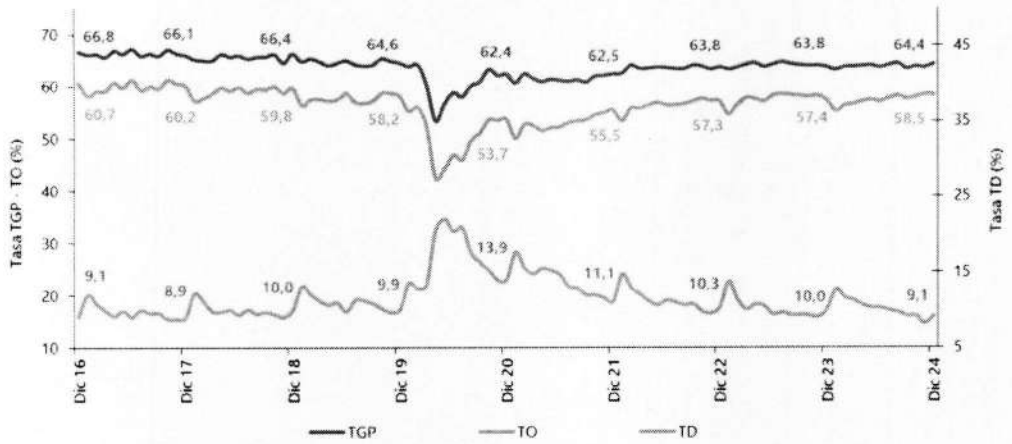
Ilustración 4: Variación IPC por sector con base a contribución mensual

6 https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/division_gastos

TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (publicada por el DANE el 31 de diciembre de 2024). Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en diciembre de 2023 fue 10,0%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 63,8% y 57,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Ilustración 5: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron: Alojamiento y servicios de comida (1.908 miles de personas con 1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (390 miles de personas con 0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (129 miles de personas con 0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.864**	**23.621**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Ilustración 6: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

---

7 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.

Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.

Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 9.5% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $ 1'423.500 y con un aumento del 23.46%, el auxilio de transporte se fijó en $ 200.000, para un total de $ 1'623.500.

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Auxilio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2025	$1.423.500	9,50 %	1572/24	$200.000	23,46 %	1573/24
2024	$1.300.000	12,06 %	2292/23	$162.000	15,21 %	2293/23
2023	$1.160.000	16,00 %	2613/22	$140.606	20,00 %	2614/22
2022	$1.000.000	10,07 %	1724/21	$117.172	10,07 %	1725/21
2021	$908.526	3,50 %	1785/20	$106.454	3,50 %	1786/20
2020	$877.803	6,00 %	2360/19	$102.854	6,00 %	2361/19

Cuadro 2: Histórico de Salarios Mínimos
https://actualicese.com/historico-del-salario-minimo-y-el-auxilio-de-transporte-1990-2025/

3.5 TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 19 de marzo de 2024 al 19 de marzo de 2025 ha sido el 13 de noviembre, día en que se cotizó a $4.478,21 COP. El punto más bajo fue el 9 de abril de 2024 día en el que se cotizó a $3.763,43.



Ilustración 7: Precio del dólar del último año

[8]Tomado de: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30%20%3E

4. ASPECTO TECNICO

4.1 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS

La Escuela Superior de Administracion Publica esap- Territorial Cauca, ejecuta programas encaminados a la conservación, restauración y cuidado de las instalaciones, para garantizar seguridad y salud en el trabajo para los funcionarios de la escuela y la comunidad académica y administrativa. La ESAP dentro de sus planes y programas debe garantizar los medios y recursos para garantizar un adecuado mantenimiento a sus instalaciones y que estas se encuentren en las mejores condiciones para brindar bienestar y equilibrio con su entorno laboral, protegiendo a la comunidad de cualquier riesgo generado por el deterioro natural. Por lo anterior, se deben comprar los siguientes elementos de ferretería requeridos para la infraestructura física:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Alicate Universal Dieléctrico 8 Pulgadas	Und	1	Longitud: Mínimo 8" Material: acero cromo Aislamiento: 1000V Mango ergonómico antideslizante
2	Serrucho mango madera entre 18 y 20 pulgadas	Und	1	Longitud hoja: 18–20" Material: acero templado Dientes: 7–9 TPI Mango ergonómico

3	Machete mango plástico 16 pulgadas	Und	1	Longitud hoja: 16" Material hoja: acero alto carbono Mango: plástico o polímero resistente Incluye funda
4	Lima triangular 6 pulgadas pareja con mango	Und	1	Largo 6" Con cabo de polipropileno con alta resistencia al impacto, solventes y grasas. Corte Doble Corte Bastarda Cantos Afilados Uso Pesado
5	Cinta aislante 3 m * 18 negra 3m	Und	10	Cinta aislante eléctrica en PVC, color negro, mínimo 18 mm de ancho y 18 m de longitud.
6	Cinta doble faz 5 mts 3/4	Und	10	Longitud: 5 metro mínimo Ancho: ≥ 19 mm Espesor 1 mm Soporte minimo de 2 kg Blanca, adhesivo acrílico
7	Clavija En Caucho Polo A Tierra 15A - 120V	Und	10	Tipo: Clavija Caucho Polo Tierra 15A Corriente: 15A mínimo Voltaje: 120V
8	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 A	Und	10	Tipo : Toma Aérea Corriente: 15A mínimo Voltaje : 120 V
9	Toma corriente doble con polo a tierra	Und	5	15A / 125V Polo a tierra Certificación RETIE Incluye tornillos
10	Interruptor doble	Und	5	Tipo: empotrable 10A – 15A 110–120V Certificación RETIE
11	Bala panel Led incrustar mínimo de 18W	Und	30	Color: blanca Flujo luminico 1920 Lm Potencia: Mínimo de 18W Voltaje: 110–120V Luz blanca fría 6500K Vida útil ≥ 15.000 horas

12	Panel Led 45W Cuadrado Incrustar	Und	20	Color: Blanca Medidas: 60 cm x 60 cm Empotrable o de sobreponer Potencia mínima 45W Vida útil mínima 15.000 horas
13	Bombillo led blanco mínimo de 10W	Und	20	Tipo: A60 Potencia: mínimo de 10W Rosca: E27 6500K 800–900 lúmenes Vida útil ≥ 15.000 horas
14	Broca SDS Tungsteno 1/4 x 4 Pulgadas	Und	3	Tipo: SDS Plus Material: tungsteno Para concreto Diámetro de corte 1/4" Longitud útil 4" Trabajo pesado
15	Broca SDS Tungsteno Pesado 3/8" x 6 pulgadas	Und	3	Tipo: SDS Plus Material: tungsteno Diámetro 3/8" Long. Max De Trabajo 3-5/8" Para concreto Trabajo pesado
16	Martillo 29 mm mango madera	Und	1	Peso cabeza: 16 oz aprox. Mango madera o fibra Cabeza acero forjado
17	Destornillador tester AC 100-500 V	Und	1	Voltaje prueba: 100–500V Punta plana Mango aislado
18	Flexometro x 5 mts * 25 mm	Und	1	Longitud: 5 metros mínimo Carcasa ABS Cinta metálica con freno
19	Esmalte azul Mediterraneo galon /pintulan	und	2	azul Mediterraneo galon
20	Pintura vinilo tipo 1	Cuñete	5	Presentación: cuñete 5 galones Tipo: interior Rendimiento: ≥ 30 m^2 por galón Lavable Bajo VOC

21	Brochas de 3"	Und	3	Cerdas sintéticas Mango madera Uso pintura vinilo
22	Rodillos de felpa 4"	Und	4	Cerdas sintéticas Mango madera Uso pintura vinilo
23	Rodillos antigoteo 9"	Und	6	Felpa profesional Para superficies lisas Incluye estructura metálica
24	Grifería lavamanos sencilla	Und	6	Tipo: lavamanos Material: acero inoxidable o latón cromado Incluye accesorios instalación
25	Cinta antideslizante 5 mt	Und	5	Ancho ≥ 5 cm Uso interior/exterior Alta resistencia tráfico
26	Canaleta 40x25x20 con adhesivo	Und	30	Canaleta plástica elaborada en PVC rígido autoextinguible para canalización superficial de cableado eléctrico y/o de datos, con dimensiones aproximadas de 40 mm x 25 mm, tapa removible, sistema adhesivo de fijación o equivalente para instalación segura, resistente al impacto y a deformaciones normales de uso. Color blanco o equivalente.
27	Canaleta 13x7 C/D	Und	30	Canaleta plástica elaborada en PVC rígido autoextinguible para conducción y protección de cableado, dimensiones aproximadas de 13 mm x 7 mm, con tapa removible y sistema adhesivo de fijación. Debe garantizar organización, aislamiento y protección básica del cableado en instalaciones institucionales.
28	metro cable encauchetado 3*12	Metro	50	Metro de cable

29	Cinta Multiseal Bituminosa Autoadhesiva Impermeabilizante 10 1.2mm 10cmx10m	Und	3	Cinta asfáltica impermeabilizante de mínimo 10 metros. Ancho ≥ 10 cm Uso techos y grietas
30	Espatula de 3"	Und	1	Acero inoxidable Mango plástico ergonómico
31	Llana lisa M/madera	Und	1	Acero inoxidable 11" x 4" aprox. Mango ergonómico
32	Nivel Torpedo de Plastico Magnetico de 9"	Und	1	Tipo: Nivel de burbuja manual tipo torpedo. Longitud: Mínimo 9". Material: Aluminio reforzado o polímero ABS de alta resistencia. Indicadores de nivel: Horizontal, vertical y diagonal a 45°. Precisión mínima: ±1 mm/m. Características adicionales: Bordes rectificados o mecanizados para mayor precisión y durabilidad. Aplicación: Trabajos de construcción liviana, instalaciones eléctricas, mantenimiento locativo y acabados.
33	Escuadra 8" para carpintero con mango 100% de aluminio	Und	1	Tipo: Escuadra metálica de ángulo recto (90°) con mango. Longitud: 8 pulgadas (20 cm aproximadamente). Material: Aluminio reforzado, acero inoxidable o acero templado con protección anticorrosiva. Graduación: Escala visible y legible en centímetros y/o pulgadas. Características adicionales: Bordes rectificados para mayor precisión en medición y trazado. Aplicación: Trabajos de carpintería, instalaciones, mantenimiento locativo, obra liviana y acabados.

34	Reflector solar 100W	Und	2	Tipo: Reflector LED solar para exterior Potencia: 100 W Flujo luminoso: ≥ 1.200 lúmenes Temperatura de color: 6500K (luz blanca) Índice de reproducción cromática (CRI): ≥ 80 Panel solar: Incluido Batería: Litio, mínimo 10.000 mAh Voltaje: 3.2V DC (o equivalente) Autonomía: ≥ 12 horas Tiempo de carga: ≤ 6 horas Protección: IP65 o superior Resistencia mecánica: IK06 o superior Vida útil: ≥ 30.000 horas Tecnología LED: SMD Conectividad: Cable conector hermético Uso: Exterior Garantía: Mínimo 2 años Normativa: Cumplimiento RETILAP o equivalente
35	Tornillo Drywall De Alta Densidad # 6 X 1"	Und	100	Tipo: Tornillos Largo: 25 mm Diámetro: 3.5 mm Tipo de cabeza: Trompeta Tipo de tornillo: Autoperforante Material: Acero
36	Pulidora para disco de 4 1/2 pulgadas	Und	1	Tipo: Esmeriladora angular eléctrica Diámetro disco: 4 1/2" (115 mm) Potencia mínima: 750W Velocidad: ≥ 10.000 rpm Voltaje: 110–120V Incluye: guarda de seguridad y mango auxiliar

ENTIDADES QUE REGULAN EL SECTOR

A continuación, se mencionan las entidades colombianas que regulan el sector de comercialización de productos de ferretería:

- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): La SIC es la entidad encargada de velar por la competencia económica, la protección al consumidor y la regulación del mercado en Colombia. Por lo anterior, puede intervenir en casos de publicidad engañosa, prácticas comerciales desleales o violaciones a los derechos del consumidor en la venta de los productos.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Este ministerio tiene la responsabilidad de formular políticas y regulaciones relacionadas con el comercio en general, las importaciones, exportaciones y la promoción del comercio interno.

4.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- Asociación Colombiana de Ferreterías y Comercializadores de Materiales para la Construcción (Asociación Ferretera): Este es uno de los gremios más importantes del sector, que agrupa a ferreterías y comercializadores de materiales de construcción. La asociación promueve la capacitación, la actualización en tendencias del sector, y defiende los intereses de los comerciantes y distribuidores de ferretería en el país.

- Asociación Colombiana de Constructores (ACOL): Es una entidad social que por medio de la organización de la fuerza de trabajo y el desarrollo de acciones técnicas, formativas y comerciales; busca la dignificación de todas las personas que hacen parte del gremio de la construcción y con su trabajo e ideas acompañan el desarrollo social del país

- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras): Es un organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas, entre otras las funciones públicas delegadas por el Estado. Ha trabajado durante más de cuatro décadas de su existencia en función de los intereses generales del sector empresarial colombiano. Aunque es una entidad gremial que abarca a distintos sectores, dentro de Confecámaras están representados los intereses del sector ferretero a través de las Cámaras de Comercio locales.

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

- Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco): Es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.

4.3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

- NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano: El objetivo de este código es la salvaguardia de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad.

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: El objeto fundamental de este reglamento es establecer las medidas tendientes a garantizar la seguridad de las personas, de la vida animal y vegetal y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico. Estas prescripciones parten de que se cumplan los requisitos civiles y mecánicos. Res 90708 /2013

- NTC 1738 - Tornillos y tuercas: Esta norma establece los requisitos para la fabricación, medidas, tolerancias y características de los tornillos y tuercas utilizados en construcciones y aplicaciones mecánicas.

- NTC 1907 alambre de acero al carbono grafilado para refuerzo de concreto: Esta norma establece los requisitos para alambre de acero grafilado, que se ha trabajado en frío por estiramiento, laminado, o por ambos, utilizado como se produce, o en forma elaborada para refuerzo de concreto.

- NTC 3995 materiales metálicos, alambre, ensayo de torsión simple: Esta norma específica el método para determinar la capacidad de soporte a la deformación plástica durante una torsión simple en una dirección, de un alambre metálico de diámetro o espesor de 0,1 mm a 14 mm, inclusive

4.4 CADENA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA REQUERIDOS POR INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESAP TERRITORIAL CAUCA

ETAPA 1
A. Identificación de necesidad
B. Búsqueda de proveedores
C. Solicitud de cotización

ETAPA 2:
A. Evaluación de ofertas
B. Negociación
C. Emisión de orden de compra

ETAPA 3:
A. Preparación del pedido por parte del proveedor
B. Embalaje y envío
C. Recepción y verificación del pedido

5. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1882 del 15 de enero de 2018, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

- Decreto 2360 de 2001: "Por el cual se ejerce la facultad consagrada en el artículo 3 de la Ley 155 de 1959." Regula el control de calidad de los materiales de construcción, algunos de los cuales se comercializan en ferreterías. Este decreto establece que ciertos productos, como cementos, tuberías y otros materiales deben cumplir con normativas de calidad establecidas por ICONTEC.

- Ley 1480 de 2011: "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones". Esta ley establece las normas para la protección de los derechos de los consumidores. Se aplica para garantizar que los productos comercializados (herramientas, materiales, equipos) cumplan con las condiciones de calidad, seguridad y durabilidad ofrecidas al consumidor.

- Decreto 1074 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo." Este decreto unifica y actualiza las regulaciones para los sectores de comercio, industria y turismo, aplicando aspectos relacionados con la competencia, calidad de los productos, requisitos para importación y comercio justo.

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

i. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATISTAS DEL ESTADO

La Escuela Superior de Administración Pública Territorial Caucal revisó en las bases de datos de SECOP II disponibles en Datos Abiertos, las empresas del sector (personas naturales y jurídicas) que han sido contratadas en procesos de selección publicados por las Entidades del Estado con el objetivo de realizar adquirir (como suministro o en compraventa) materiales de ferretería o eléctricos. Se encontraron 424 proveedores de los cuáles el 84% están categorizados en la plataforma como Pequeñas y Medianas Empresas:

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
AB Y AR SAS	901072140	Si

ABC INTERCARGO SAS	900654487	Si
ADG SUMINISTROS	9008679411	Si
ADRIAN CARDENAS MEDINA	74082095	Si
AEROTECNICA SAS	860016114	Si
AFERCON DE COLOMBIA SAS	901346194	Si
AGROFERRETERIA LOS OBREROS S.A.S.	900983931	Si
AGROVET MEDICAL SAS	900694527	Si
ALBA MILENA HIDALGO USQUIANO	43145973	No
ALBA LUCIA MARIN LADINO	1122137214	Si
ALEXANDER GONZALEZ IPUZ	7727414	Si
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA	804007973	Si
ALMACEN ELECTROMAR	12910472	No
ALMACEN IMPERIO	6715357	No
ALMACÉN JUANCHITO FLORENCIA	24720525	No
ALMACEN TIERRA Y GANADO SAS	900763696	Si
ALMACEN TORNIAUTOS	13054620	Si
ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL S.A.S.	900457218	Si
AMAURY POLICARPO VALDELAMAR GONZALEZ	73095355	Si
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850	Si
ANA MARCELA CAICEDO RODRIGUEZ	1121042546	Si
AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	901534977	Si
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO	1018434332	Si
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	1130672304	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	13348064	Si
ANGELA MARIA USME RAMIREZ	42841928	No
ARDILLA GROUP S.A.S.	901156162	Si
ARMANDO VANEGAS GUARDO	730896316	Si
ASECOEX SAS	901046428	Si
ASESORIA ESTRATEGICA EMPRESARIAL	901029406	Si
ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	901301891	Si
AUDINCO LTDA	900276701	Si
BERNARDO BUSH	730725338	Si
BOLAÑOZ CONSTRUCCIONES SAS	901321231	Si
BRAND CENTER	830109420	Si
BSM INVERSIONES SAS	901668177	Si
BUSINESS CENTER WAL SAS	900816809	Si
BVARON S.A.S	901446247	Si
C&S PANAMERICANA SAS	900585835	Si
CARLOS ALEXIS GOMEZ BADOS	1113694127	No
CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA	1085259561	Si
CARLOS JULIO PINZON	17195600	Si
CARMELA MARTINEZ SUAREZ	40760584	No
CASA AGRONAUTICA SAS	900652567	Si
CASA DEL PINTOR	162576943	No
CASAFER	41118222	Si
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	804007537	Si
CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	804003744	Si
CENTRO DE LA CONSTRUCCION URABA ZOMAC SAS	901505710	Si
CENTRO FERRETERO MAFER SAS	830129423	Si
CESARO EC SAS	901290584	Si
COLTECH S.A.S	900336519	Si
COMERCIAL JFI	800066275	Si
COMERCIAL RINO S.A.S	900156622	Si
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	900334037	Si
COMERCIALIZADORA CMF S.A.	900075062	Si
COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.	900988444	Si
COMERCIALIZADORA DISTRINOR	901428407	Si
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS	900701570	Si
COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS	901167860	Si

COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS	830073899	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	900495749	Si
COMERCIALIZADORA MRO SAS	901816632	Si
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	9003054330	Si
COMERCIALIZADORA SUPERHERRAMIENTAS LTDA	8301185849	Si
COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S	800232022	Si
COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S	80158740	Si
COMPAÑIA DE DISTRIBUCION FERRETERA S.A.S.	900063026	Si
COMPAÑIA DE INGENIERIA DE PRECISION METALMECANICA	819001491	No
COMPLEMENTAR INGENIERIA SAS	901470368	Si
COMUNFER S.A.S	901016550	Si
CONSORCIO INCA PROYECTOS 2019	No Definido	Si
CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S B.I.C.	811012753	Si
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	811025945	Si
CONSTRUTRANVIA SAS	901258735	No
CONTACTOS CAUSA S.A.S	901312418	Si
CONTINENTAL TEAM SAS	901550498	Si
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO HEROES ASOCIADOS	901459958	Si
COREIP	900945968	Si
CORNUVI	900313254	Si
CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A.	802000558	No
CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S.	901121107	Si
DANIEL TARAZONA	91220557	Si
DARÍO GALLEGO CASTAÑO	14231705	No
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	1017189572	Si
DEICY BRAVO JOJOA	59706955	Si
DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	40041522	Si
DEPOSITO INDUSTRIAL SAS	901210956	Si
DEPOSITO LAS CASAS S.AS	812001414	Si
DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ	1085276075	Si
DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900960810	Si
DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	1014189529	Si
DINATEL GROUP S.A.S	900433545	Si
DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA - SADIKU S.A.S	901275325	Si
DISERRA SAS	900695347	Si

DISTRIBUCIONES AZ	900976040	Si
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS	900487022	Si
DISTRIBUCIONES EYS SAS	900922935	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900690395	Si
DISTRIBUIDOR FERRETERO	890312141	Si
DISTRIBUIDORA BOMBICOL S.A.S.	816008177	Si
DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS	900069061	No
DISTRIBUIDORA NACIONAL FERREERA SAS - DINAFER SAS	900914507	Si
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SUR COLOMBIANA S.A.S	901059105	Si
DISTRIILUMINACIONESVICTORMORALES	91360203	No
DISTRITECNICOS DEL VALLE SAS	901116487	Si
EDA COLOMBIA SAS	901415665	Si
EDGAR CARPIO SOLANO	13256513	Si
EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA	49729186	Si
ELECTRICOS LA 5 S.A.S.	901741346	Si
ELECTRICOS UNIDOS LTDA	860040785	Si
ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA SAS	860080205	Si
ELECTRO SUR LTDA	891202093	Si
ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS	900346622	Si
ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	34535384	Si
EMPERCOL SAS	901201306	Si
EMPORIO INVERSIONES SAS	901623801	Si
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGILEÑOS	804008155	Si
ENERGIZZAR SAS	901000625	Si
ENERGY LINE COLOMBIA SAS	901062442	Si
ENERGYSOFT SAS	901075594	Si
EQUIFERSEG S.A.S	800016259	Si
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	900352345	Si
ERIKA BLANQUICET PALMA	59669267	Si
ESINCOL DJ SAS	900483296	Si
ESPUMADOS Y TELAS DEL CARIBE S.A.S.	9011650949	Si
ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ	72009379	Si
EURO REPRESENTACIONES	13467003	Si
FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA	11217184188	No
FABIO LOSADA	17641396	Si
FABIO TRUJILLO QUINTERO	83228532	No

FANNY LUCIA RAMIREZ CORDOBA	37003927	No
FARMAGRO	5084644	No
FEDESQUINA	901250356	Si
FEERO AGRO DEL PACIFICO SAS	900629234	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
FERCOM COMERCILAIZADORA Y FERRETERIA SAS	901037375	Si
FERIA COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION	98390587	No
FERREAGROMARTILLO	6668107	No
FERREARQUITECTO SAS	900874321	Si
FERRECONDUC Y/O WILLIAM HENAO GOMEZ	10281163	No
FERREDESCUENTOS DEL VALLE Y SUR OCCIDENTE	1061708865	Si
FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	901492533	Si
FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.	900282850	Si
FERRELECTRICOS LA LIBERTAD ZOMAC SAS	901472246	Si
FERRELLANOS	9004560611	Si
FERREMATERIALES EL TRIUNFO	16751530	Si
FERREPLASTICOS	805019312	Si
FERRETERIA CONSTRUVILLA	75067206	No
FERRETERIA DIMAFER & HERMACO SAS	860515462	Si
FERRETERIA DISELEC SAS	900876898	Si
FERRETERIA EL CONSTRUCTOR ARAUCA	60337461	Si
FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL S.A.S.	900438870	Si
FERRETERIA GERARD	13471513	Si
FERRETERIA HORIZONTE	55154812	Si
FERRETERIA J. ALBERTO S.A.S	900461641	Si
FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.	860535566	Si
FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE S.A.S	900856898	Si
FERRETERIA LA RUSSA	901265530	Si
FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	900571841	Si
FERRETERIA METRO CALI S.A.S	800082408	No
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	802004266	No
FERRETERIA PAVA SA	800020724	Si
FERRETERIA PINTEMOS	30061379	Si
FERRETERÍA SAN FRANCISCO LTDA	891700873	Si
FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES SAS	800135901	Si
FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	805003739	Si
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	800034768	Si

FERRETERIA Y METALICAS EDUAR	11270771811	Si
FERRETERIA Y PINTURAS DEL CARIBE	17953761	No
FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	900250766	Si
FERROELECTRICOS F.R.M. Y / FABIOLA RODRIGUEZ MEDINA	51618389	No
FERROMATERIALES Y EQUIPOS LA 11	900693799	No

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
FERRONORTE RL SAS	900481560	Si
FERROPARTES JUAN PABLO	1113654234	No
FERROVARIEDADES EL CONSTRUCTOR	26386774	No
FF SOLUCIONES S.A.	860030360	Si
FLOR MARIA BEDOYA TORO	39184671	No
FORTIC SAS	900684695	Si
FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	900265299	Si
FULVIO GERMAN BERMEO LUNA	18123447	Si
GADIEL GY S.A.S.	901373360	Si
GAFIMOPE SAS	901231329	Si
GAMELEC LTDA.	830048869	Si
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901224654	Si
GESINTEG COLOMBIA LTDA	900272786	Si
GILBERTH	7723223	Si
GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN	7219252	Si
GLOBAL HCH	901406221	Si
GLOBAL INTERNATIONAL COMPANY MYJ SAS	901231233	Si
GLORIA CECILIA OBANDO RODRIGUEZ	1113648992	No
GONZALO MEDINA VALDERRAMA	13474249	No
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	901498034	Si
GRISMABSAS	901564855	Si
GRIZZLY GROUP SAS	900795486	Si
GROUP COMERCIAL CELEKA	403431203	Si
GRUPO BELL SAS	901264421	Si
GRUPO COVINPRO SAS	900159399	Si
GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S	901043728	Si
GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S	901023579	Si
GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S	901044822	Si
GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	901016777	Si
GRUPO EMPRESARIAL PATRIFRED S.A.S.	900440898	Si
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS	900199958	Si

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	901285199	Si
GRUPO EMPRESRIAL SILVER S.A.S	9004207154	Si
GRUPO GAISLOP SAS	901177540	Si
GRUPO JENISA SAS	900891178	Si
GRUPO LOS LAGOS SAS	860053274	Si
GRUPO MAROEL & CIA S.A.S	901170759	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
GUSTAVO SUAREZ TOVAR	4147079	Si
GYG SOLUCIONES VIALES DE TRAFICO Y OBRAS CIVILES SAS	900533956	Si
H&K SOLUCIONES SAS	900973592	Si
HANS BUSH	18005397	No
HAROLDO GONZALEZ ARCHITECTUS	88251460	Si
HECTOR ANGULO SINISTERRA	16508178	Si
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	804009463	Si
HIDROELECTRICAS DEL CAUCA	817007239	Si
HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES	9733157	Si
IDERON DEPORTES	37045049	No
ILEYNER LUNA BERMUDEZ	14238692	Si
IMATIC	800195522	Si
IMPORT RZ S.A.S	900426600	Si
IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS	901456647	Si
IMPORTAREX SAS	805031667	Si
INCODIS COLOMBIA SAS	900142589	Si
INDUSTRIAL 180 S.A.S	900924609	Si
INDUTEC SOLUCIONES	900646731	Si
ING ARANGO CIA SAS	900051227	Si
INGECOAS SAS	9003852051	Si
INGELECTRICAS MR SAS	9003902153	No
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	901267386	Si
INGENIERIA MEDICA DEL SUR	900363690	Si
INGENIO SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901460014	Si
INGFRACOL S.A.S	900381761	Si
INPAME S.A.S. OPERADOR LOGÍSTICO	9003266677	Si
INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.	900887252	Si
INTEGRADOR COMERCIAL SAS	900729051	Si
INTEGRALES FYS S.A.S.	900407381	Si
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	809002625	No

INVEMCO SAS	9011122679	Si
INVERCOM SAS	900749804	Si
INVERSIONES BUITRAGO & RODRIGUEZ S.A.S. ZESE	901494101	Si
INVERSIONES ELCER SAS	892301141	Si
INVERSIONES FZZ S.A.S.	900991946	Si
INVERSIONES QDE S.A.S	900802002	Si
INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S EN C - FERRETERIA SURTIDORA	860531670	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
INVERSIONES RODRIGUEZ RINCON &CIA S EN C	901577291	Si
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA	900293707	Si
INVESAKK SAS	802014471	No
JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210	Si
JAVIER GIRALDO HERNANDEZ	17389608	Si
JCL DESIGN & CONSTRUCTION SAS	900418767	Si
JEDISMAR SAS	900557498	Si
JESE PROYECTOS SAS	901007727	Si
JESUS ADRIAN ZAPATA ROBAYO	14797766	Si
JESUS ANTONIO ORDOÑEZ SANDOVAL	16709424	No
JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA	1144059399	No
JHON GERSON PEREZ BRITO	10008578	Si
JHON WILMAR BURITICA SANDOVAL	94375194	No
JOSBEING SAS	901384549	Si
JOSE EDER PUENTES JARAMILLO	94302514	No
JOSELUIS IBARRA LOPEZ	13068656	No
JOSEP ALFONSO ROSADO COTES	1118862581	Si
JPL SERVICIOS S.A.S	900779389	Si
JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ	79578107	Si
JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ	1082899978	No
JUAN DE JESUS LAVERDE VELASQUEZ	80439806	Si
JUAN DE JESUS MESA ZULET/CACHARRERIA Y CENTRO DE MATERIALES LA COLMENA	3545974	No
JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ	12991628	Si
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	901416425	Si
JV REMODELACIONES SAS	901572538	Si
KANDERI GROUP SAS	900589201	Si
LA BODEGA ELECTRICA S.A.S	804014181	Si
LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S.	900529523	Si

LA CASITA ROJA LTDA	890406029	Si
LA GRAN FERRETERIA S.A.S	816006044	Si
LA IDEAL SAS	901195229	Si
LA RED ELECTRONICA S.A.S	900040547	Si
LAHERAL SAS BIC	900763287	Si
LAURA JULIETH SORA MESSA	1118562099	Si
LE IMPORTAMOS SAS	900394746	Si
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	901058050	Si
LIMACOR MY S.A.S.	900126632	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
LORENZO ANTONIO GELIZ COTERA	1067927179	Si
LOS NEGRITOS LA UNION SAS	901638616	Si
LOS TIESTOS	901176631	Si
LUIS ALEJANDRO GOMEZ BLANCO	79990553	Si
LUIS FERNANDO RENTERIA COPETE	6104364	No
LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ	91263885	Si
LUIS JAIME SANDOVAL BRICEÑO	7213266	Si
M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	901422981	Si
M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900413586	Si
MACROINDUSTRIA SAS	900630469	No
MAR ANTIGUO SAS	900034591	Si
MARIA ANGELICA DCORDERO GOYENECHE	1092354483	Si
MARIA DE JESUS TARAZONA DE PEÑA	28074566	Si
MARIA DEL CARMEN GRANADA	41907888	Si
MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	27094552	Si
MARIO CASTRILLON FOSSI	76305317	Si
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	Si
MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	72123503	Si
MARTIN OLAYA CHARRY	14236816	Si
MATERIALES LA SOLUCION	901036217	No
MATERIALES Y SUMINISTROS VAHOS BOTERO SAS	900933030	Si
MEGACOLORES LTDA	827000799	Si
MERCAPAVA S. A	815002459	No
MIGUEL ANGEL PEREZ CASTRO	79563435	No
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A.	800095131	Si
MILTA MARCELA OMEN HOYOS	1061985955	Si
MMIMPORTADORES SAS	900458002	Si

MONICA MARIA GALLEGO VELASQUEZ	43755713	Si
MULTIINVERSIONES ASSAI S.A.S	901313996	Si
MULTIOFICINAS GRUPO SAS	901439794	Si
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	900404431	Si
MULTISERVICIO Y COMPAÑIA FK	901474256	Si
MULTITUBOS PASTO	1085260203	Si
MUNDIAL DE PINTURAS	4514343	No
MURANO GROUP SAS	901208986	Si
MVG INVERSIONES PROYECTOS Y SUMINISTROS S.A.S.	901176045	Si
MXM GROUP SAS	901194380	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA	830054002	No
NAIN JAIMES	77183038	Si
NEFOX SAS	901035950	Si
NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S	900400181	Si
NEOTERRA	830127174	Si
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL	1110060558	Si
NOVAZAM LTDA	826002321	Si
O&P INGENIERIA SAS	900716210	Si
OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS	63395439	Si
OMC SAS	890939223	Si
ORION CONIC SAS	900201461	Si
OSCAR IVAN RAMIREZ ROSERO	87219089	Si
OSO ANDINO TERRITORIO Y CONSERVACIÓN	901242493	No
OVITA ASOCIADOS SAS	901085904	Si
P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS	901528376	Si
P Y P COMERCIAL LTDA	900024233	Si
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	13642020	Si
PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	900842536	Si
PEH CONSTRUCCIONES	820000061	Si
PINTUPACORA S.A.S.	900996933	No
PINTURAS MIL COLORES	15814796	No
POLIPLAP	27433856	Si
POSTES Y HERRAJES	837001068	Si
PREFERCOL J&J SAS	900186756	Si
PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	900933466	Si

PROYECTAR INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCION SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	901423524	Si
PROYEKTA GROUP SAS	901258038	Si
Q PARTS S.A.	900233506	Si
QRAQEN S.A.S	900359682	Si
REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS	900640836	Si
REDOX COLOMBIA S.A.S.	800078360	Si
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	804012595	Si
RESTREPO PALACIO	39169685	Si
RICARDO MARTINEZ LOZADA	1018482214	No
RICARDO QUINTERO MOSQUERA	12111956	No
RICHARD PAZ PAZ	18111078	Si
S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	900981735	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
SADE CONSTRUCCIONES S.A.S	900414578	Si
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/DISTRIMODERNO R&S	46670795	Si
SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	901307943	Si
SECURITY CASTLE SAS	901301995	Si
SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.	900990861	Si
SERGIO CAMILO BOHORQUEZ LANZZIANO	1091672134	No
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	900599474	Si
SERVICIOS MANTENIMIENTOS ASESORIAS PARA LA FINCA RAIZ	900313668	Si
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	900625096	Si
SERVICIOS Y SUMINISTROS UPAR	1065570921	No
SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS SAS	900228413	Si
SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	900383477	Si
SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	901173733	Si
SERVINTEBA	900921684	Si
SERVISINU SAS	901364994	Si
SERVISTAR CONSTRUMUNDO S.A.S.	900798695	Si
SHERMATERIALES SAS	901087736	Si
SIMEON	17623817	Si
SISOMA ING SAS	900203234	Si
SOCIEDAD RUSSI SAS	901267812	Si
SOLFER SAS	8050070589	Si
SOLTEC VM SAS	900825122	Si
SOLUCIONES CONSTANTES EN INNOVACIÓN E INGENIERÍA S.A.S	901126462	Si

SOLUCIONES DICO S.A.S.	900188606	Si
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800205914	Si
SOLUCIONES J.R. SAS	901488976	Si
SOLUCIONES LOGISTICAS H.G.M. S.A.S.	901354136	Si
SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS	900613285	Si
SOLUCIONES SCM S.A.S	901323736	Si
SOMMER INTERNACIONAL S.A.S	830136416	Si
STAR LOGISTICS SAS	900468141	Si
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901106530	Si
SUMINISTRA Y SOLUCIONES	53160522	Si
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS	900650888	Si
SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE	75103205	Si
SUMINISTROS MAYBE SAS	800154801	Si
SUMINISTROS PRO EPP SAS	901294927	Si

PROVEEDOR	NIT / CC	ES MIPYME
SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	901263311	Si
SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	901478626	Si
SUMINISTROS Y SOLUCIONES J3 S.A.S	901155408	Si
SYSNET	36758306	Si
TAFINCO SAS	901251520	Si
TECNISERVICIOS JG LAVADORAS	799530820	No
TECNISERVICIOS JG SAS	901354400	Si
TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO S.A.S	901229951	Si
TECNOELECTRICAS INTEGRADAS SAS	901579053	No
TECNOLOGIA MODULAR SAS	900580736	Si
TOOLBOX SOLUTIONS SAS	901148500	Si
TRAPICHITO S.A.S	901584694	Si
TRILTDA	830065552	Si
UNION TEMPORAL CONTIMODULAR ANTIOQUIA		No
UNION TEMPORAL FERRO SUMINISTROS 2024	34546097	Si
UNION TEMPORAL INPEC 2018		No
UT HERRAMIENTAS 2022		No
UT IFPP 2023		No
VASAE S.A.S	901319320	Si
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	805003116	Si
VERDE ECOLÓGICO SAS	900520676	Si
VICENTE RICO BARBOSA	86045588	No

WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	79338886	Si
WILLIAM MAURICIO BRAVO URREA	79700806	No
WILSON ARNOBI MONAGA ALZATE	97435451	Si
WILSON LEON GARRIDO	86045570	Si
XAM SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900756524	Si
YESICA ANDREA PULGARIN ARROYAVE	1088298528	No
YESID DARIO MEJIA PIÑERES	78076477	Si
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	80747896	No

IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROVEEDORES

La Escuela Superior de Administración Pública, con el fin de identificar los principales proveedores, revisó la información suministrada por la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, de los proveedores que han suscrito contratos con las entidades del estado relacionado con el Código UNSPSC 39121700 - Ferretería eléctrica y suministros.

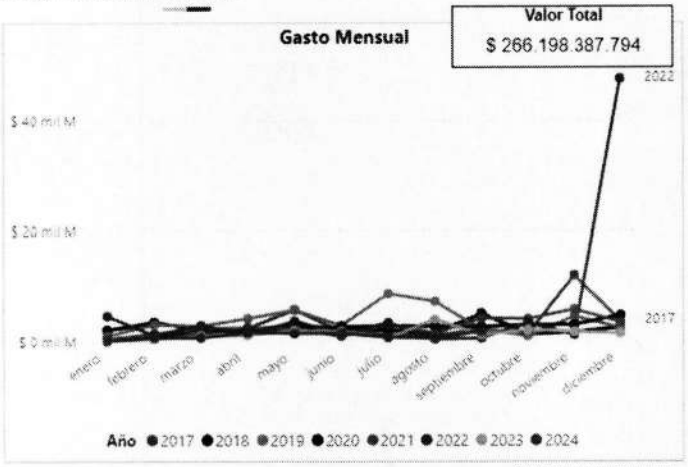
Entre las vigencias 2017 a 2024 se han suscrito 4.682 contratos por un valor total de $266 mil millones. El proveedor con mayor número de contratos fue AGROFERRETERIA TORO, con un total de 30 adjudicaciones, mientras que, el proveedor con mayor valor adjudicado fue CORREAGRO, por un valor total estimado de $46 mil millones.

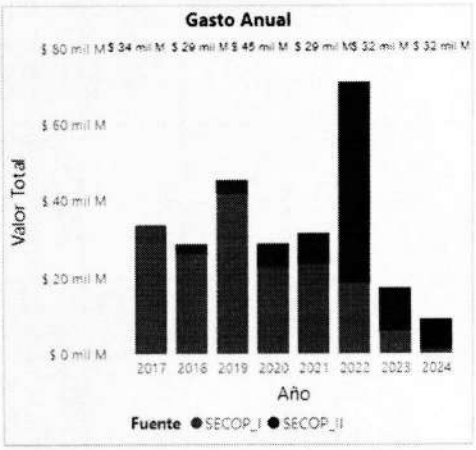
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 266 mil M	2491	4682

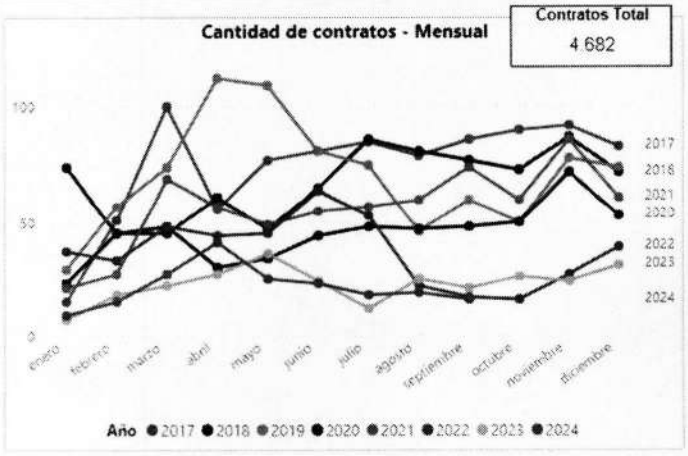


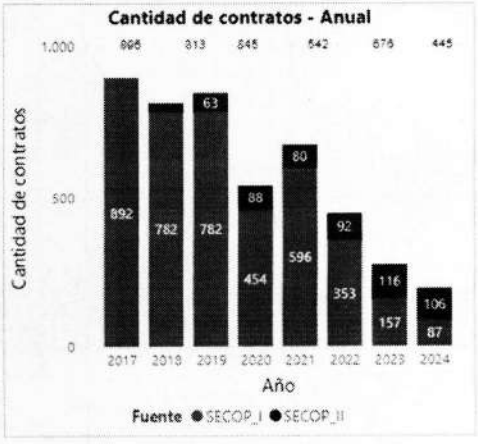


La vigencia con mayor número de contratos fue el 2017 con un total de 85 adjudicaciones. Sin embargo, en abril del 2019 se realizó el mayor número de contrataciones mensuales con 112 contratos adjudicados. La vigencia con mayor recurso invertido fue el 2022 con un total contratado de $71.058.210.887.



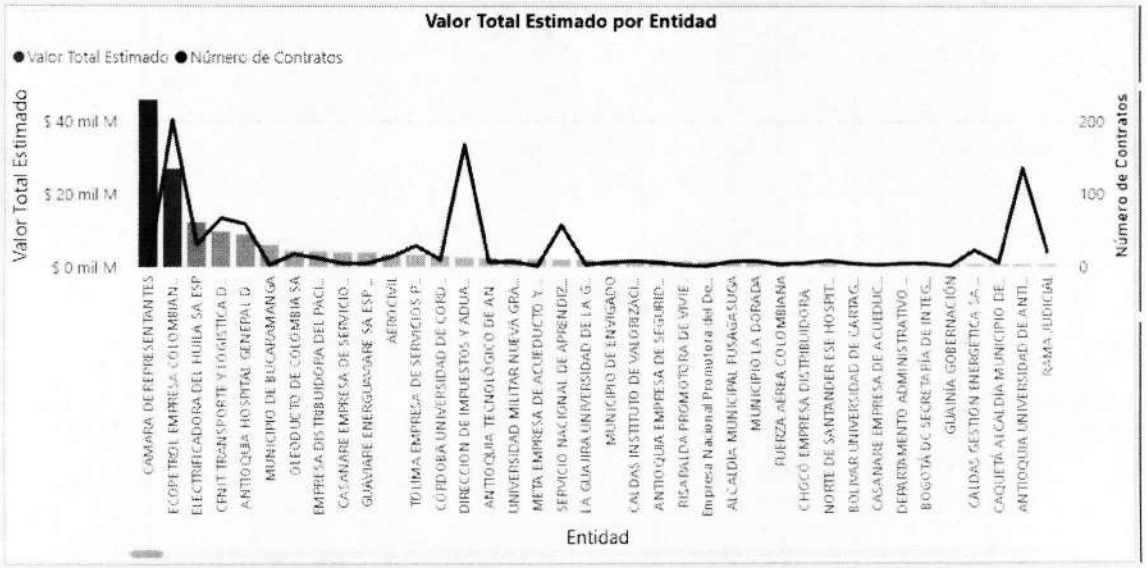






8. ANALISIS DE LA DEMANDA
IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

Acorde con la información suministrada por la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la entidad estatal que mayor inversión de recursos ha realizado durante las vigencias 2017 a 2024 para el suministro o la compra de material eléctrico y ferretería conforme al Código UNSPSC 39121700 - Ferretería eléctrica y suministros fue, la Cámara de Representantes con un valor total de $45.870.065.374. Por otra parte, la Entidad que mayor número de contratos ha suscrito la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL con 202 adjudicaciones.



9.1 HISTÓRICO DE CONTRATOS DE LA ESAP

A continuación, se mencionan las órdenes de compra y contratos que ha suscrito la Entidad para adquirir elementos de ferretería en las vigencias anteriores:

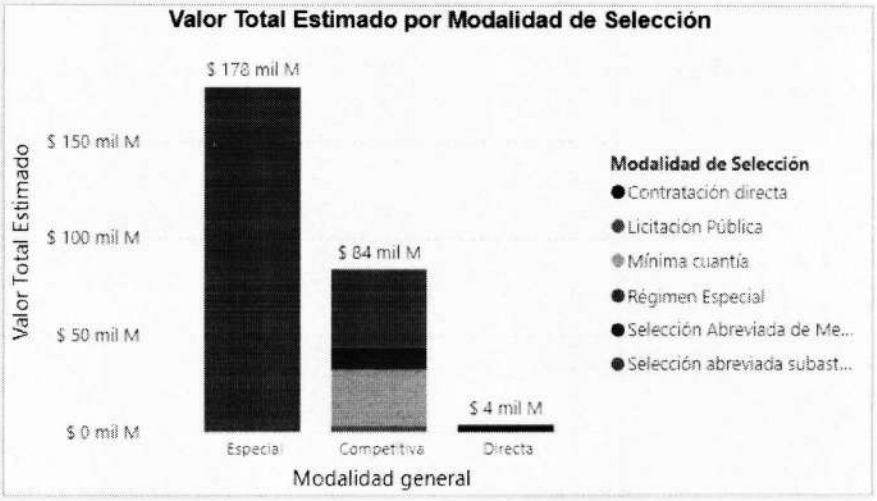
Orden de Compra	Objeto	Proveedor	Valor	Vigencia
152624	Suministrar materiales de ferretería eléctrica y telemática requeridos por infraestructura física Esap.	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	$ 8.685.505	2024
10923	El contratista se obliga con la ESAP Territorial Cauca a transferir a título de venta insumos, herramientas y equipos de ferretería con destino al mejoramiento de la infraestructura de la entidad	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S	$17.502.030	2023
13423	Adquisición de insumos, herramientas y equipos de ferretería para realizar los mantenimientos locativos periódicos para la sede territorial valle de la ESAP	PROVISIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	$15.000.000	2023

120777	Adquisición de insumos y equipos de ferretería para realizar los mantenimientos locativos periódicos en sede central de la ESAP.	FF Soluciones SA	$ 75.559.951,25	2023
95231	Adquisición de insumos y equipos de ferretería para realizar los mantenimientos locativos periódicos en la sede central de la ESAP, a través de acuerdo marco de precios.	Jem Supplies SAS	$ 105.062.871,00	2022
BOG-1160-2021	Adquisición de insumos para realizar los mantenimientos locativos periódicos en sede central de la ESAP	Diego Castro Industria y Construcción S.A.S	$ 35.234.000	2021
06-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESAP TERRITORIAL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S	$ 17.502.030	2023
062-2025	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESAP TERRITORIAL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE VEN EQUIPOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	CONTACTOS CAUCA S.A.S	$ 4.929.000	2025

9.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación con mayores recursos invertidos es el Régimen Especial, el cual depende de la naturaleza jurídica de la Entidad. Dentro de las modalidades competitivas la Selección Abreviada por Subasta Inversa es la modalidad con mayores recursos con un valor total de $40.044.731.572, seguida de la Mínima Cuantía con contrataciones por $28.633.645.935.

De acuerdo con Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue adicionado por el Artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 la contratación de Mínima Cuantía es la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto. Teniendo la definición anterior y que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación no supera



el 10% de la menor cuantía, se sugiere la modalidad de Mínima Cuantía.

9. ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras entidades o de la misma Entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

Para el presente proceso de contratación la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realizó la búsqueda de cotizaciones mediante plataformas digitales de almacenes de cadena.

Recepción de Cotizaciones

Se consiguieron (2) dos cotizaciones mediante plataformas digitales de almacenes de cadena; construyendo el estudio de mercado y continuando con el proceso solicitado por el área técnica.

10.1 VALOR ESTIMADO

Acorde con el análisis de precios del estudio de mercado, el valor total estimado del presente proceso de contratación es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 5.933.400) incluido el IVA y todos** los impuestos, costos y deducciones a que haya lugar.

CONCLUSIONES

Durante las vigencias 2017 a 2025 se han suscrito 4.682 contratos en las plataformas SECOP I y II por un valor total de $266 mil millones, para el suministro o compraventa de materiales y eléctricos y de

ferretería relacionados en el Código UNSPSC 39121700 - Ferretería eléctrica y suministros.

La vigencia con mayor número de contratos fue el 2017 con un total de 85 adjudicaciones y la vigencia con mayor recurso invertido fue el 2022 con un total contratado de $71.058.210.887.

En la plataforma de Datos Abierto se identificó que de 424 proveedores que fueron contratados para el suministro o compraventa de materiales de ferretería y eléctricos, el 84% son Pequeñas y Medianas Empresas.

La segunda modalidad con mayor recurso invertido (dentro de las modalidades competitivas) para adquirir materiales de ferretería y eléctricos amparados en el Código UNSPSC 39121700 - Ferretería eléctrica y suministros, es la Mínima Cuantía con contrataciones por valor total de $28.633.645.935.

Teniendo en cuenta la definición de la Mínima Cuantía contemplada en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue adicionado por el Artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación no supera el 10% de la menor cuantía, se sugiere la modalidad de Mínima Cuantía

El valor total estimado del presente proceso de contratación es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 5.933.400) incluido el IVA y todos** los impuestos, costos y deducciones a que haya lugar.

MANUEL FERNANDO APONTE AMAYA
Profesional Universitario / Almacen e inventarios

Proyecto necesidades: Silvio Marino Montero Arboleda/ contratista apoyo infraestructura
Reviso: Manuel Fernando Aponte Amaya/Profesional Universitario/ almacén e infraestructura